



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR. 2008

RES. H. N° 240-08

Expte. No. 4.085/08

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad mediante la cual solicita se realice el llamado de inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Pasantes Estudiantiles, destinados a realizar tareas administrativas en ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que las pasantías solicitadas significarán un importante apoyo en las tareas propias del Departamento de Posgrado, a la vez que posibilitan a los estudiantes de nuestra Facultad la realización de prácticas relacionadas con su educación y formación general;

Que el Departamento de Posgrado cuenta con Recursos Propios para solventar los gastos que demanden las presentes designaciones;

Que la convocatoria se enmarca en los términos de la Resolución CS No.423/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

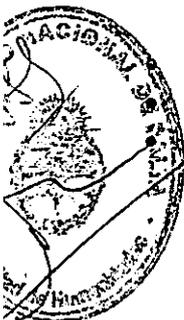
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) Pasantías Estudiantiles, para desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Posgrado, de la Facultad de Humanidades, las que se desarrollarán en el marco de la Resolución CS No.423/06 -Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la UNSa -.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los aspirantes, además de los requisitos establecidos en la Resolución CS No.423/06, deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades
 - Conocimientos básicos de informática. (word, excel, outlook express -correos masivos- e internet)
- Capacidad para trabajar en equipo y docentes cursantes.
Buena disposición para tareas de atención al público.
Redacción propia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 240-08

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los pasantes:

TITULARES: Dra. Sara Mata

Sra. María Julia López

Sr. Jorge A. Encinas

SUPLENTE: Dra. Graciela Balestrino

Mg. María Angela Aguilar

ARTICULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma que regirá la presente convocatoria:

Publicidad: 31 de marzo al 04 de abril de 2008.

Inscripción: 07 al 11 de abril de 2008, en el horario de 09.00 a 12.00 horas en el Departamento de Posgrado (3° P. -Edificio de Bibliotecas)

Constitución de la Comisión evaluadora:

- Prueba de Oposición y Entrevista personales de aspirantes: martes 15 de abril de 2008 a Hs. 15, en Departamento de Posgrado (3° P. - Edificio de Bibliotecas)
- Expedición de la Comisión Evaluadora: 18 de abril de 2008.

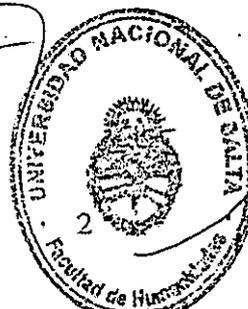
ARTICULO 5°.- Los pasantes seleccionados deberán cumplir veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes en horario matutino y/o vespertino y ocasionalmente los días sábados de dictado de cursos de posgrado.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la duración de la pasantía será por el término de un año con opción a prórroga por otro año mas.

ARTICULO 7°.- ESTIPULAR la asignación estímulo mensual de las pasantías a otorgar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales por cada una, a partir de la designación, solventada con recursos propios del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 8°.- HÁGASE SABER y comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora, Departamento de Alumnos, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Boletín Oficial y CUEH.

MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Departamento de Posgrado U.N.Sa.



Cap. FLOR DE LA
DE
Facultad de Hum